



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

4 de mayo de 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Las solicitudes formuladas por carentes de recursos requiriendo la posibilidad de asistirlos económicamente con la adquisición de cargas de garrafas y tubos de gas para aprovisionamiento en sus respectivas viviendas, en razón de no contar con el servicio de gas natural

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social se ha efectuado un relevamiento de la situación personal de estas familias de donde deviene la necesidad de contar con esta provisión atento encuesta socio económica formulada por las Asistentes Sociales,

Que esta ayuda, la cual va destinada principalmente a familias de escasos recursos es una de las premisas de este Gobierno Municipal respondiendo a una de las necesidades básicas del ser humano, como lo es posibilitar dentro de lo posible mejorar la calidad de vida de quienes padecen urgencias económicas

Que dichas cargas fueron requeridas a la firma CORDOBA GAS de CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL, por lo que corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Otórgase subsidios a los Señores BALENZUELA GRACIELA DNI 20.927.423; CARRO MARIA DNI 18.426.121; CORIA IRMA DNI 39.553.332; CORVALAN SILVIA DNI 16.141.980; EMANUELLI MARIA DNI 16.506.098; FLORES ESTEBAN DNI 95.423.549; FRANCO CAMILA DNI 38.571.694; FRANCO LILIANA DNI 16.749.560; FURTADO CARLOS DNI 23.708.640; GONZALEZ JOSE DNI 11.989.828; GRIGNOLI SUSANA DNI 29.659.070; GRIGNOLI HECTOR DNI 14.950.139, GRIGNOLI ROSARIO DEL CARMEN DNI 18.631.501; IGLESIAS ANA DNI 30.057.945; KANGE NELIDA DNI 14.422.201; LEONARD AGUSTINA DNI 36.509.873; LUIS YAURI ELIZABETH DNI 94.106.463; MARTINEZ MIRTA DNI 28.889.445; MICO JOSE DNI 95.599.899; MORALES MARCELA DNI 33.341.483, NARDUCCI YESICA DNI 36.509.992; PARRA NATALIA DNI 25.270.061; PINTO VIVIANA DNI 25.795.503; QUIROGA KARLA DNI 28.368.322; REY DAIANA DNI 43.906.388; ROMERO CARINA DNI 31.569.970; TORRES DANIEL DNI 12.665.887; y YAURI TEODOLINDA DNI 93.654.942; para solventar costos por cargas de gas en garrafas y tubos conforme necesidad comprobada de contar con este elemento para sus viviendas y de acuerdo a los informes y relevamiento efectuados por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar a emitir el valor total de esta provisión de gas, que asciende a la suma de pesos CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$47.600.-) a favor de **CORDOBA GAS propiedad del Sr. CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL**. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las partidas Jurisdicción 01-Categoría Programática 81.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°917

Dr. José Matías Balsanello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte